



La Sociedad Internacional de Criminología y la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España, con ocasión de la celebración de su XV Congreso Mundial en Barcelona (España), los días del 20 al 25 de julio de 2008, sugieren las siguientes recomendaciones en relación con la situación actual de la Criminología en España y el futuro desarrollo deseable de la misma:

- Es importante para el desarrollo de la Criminología española que se facilite y permita su establecimiento definitivo al nivel de los países más desarrollados en esta ciencia, con una instauración generalizada, definitiva y adecuadamente diseñada, de programas académicos de Grado, Master y Doctorado, adaptados al próximo espacio europeo de educación superior y específicamente criminológicos.
- Dichos programas deben recoger un diseño curricular de óptica eminentemente criminológica y que faciliten su aplicación práctica, así como potenciar una investigación científica basada en los conocimientos específicos de la Criminología, como instrumentos de desarrollo de la profesión de criminólogo y de la propia ciencia en sí misma.
- Debe impulsarse y potenciarse la figura profesional del criminólogo, entre otras áreas posibles, en las de la justicia criminal, la atención a la víctima, la seguridad pública y privada, la mediación penal y extrapenal, la justicia restaurativa, el ámbito penitenciario en todas sus facetas, la justicia de menores, la prevención del delito y el tratamiento de los delincuentes, el ámbito científico, académico e investigador, el diseño, aplicación y evaluación de las diferentes políticas criminales, o la aplicación de la ciencia criminológica en todos los niveles de la administración pública.

Barcelona (España), 25 de julio de 2.008

El Secretario General de la SIC

El Presidente de la SIC

El Vicepresidente de la FACE

El Presidente de la FACE